



Participantes: Podrán participar en el concurso todos los socios de OVIPOR, o algún familiar de los mismos en su nombre.

Temática: Tienen cabida en este concurso, todas aquellas fotografías que hagan alusión total o parcialmente a la ganadería. Se dividirán en cuatro modalidades; ovino, caprino, porcino y bovino.

Requisitos: Las fotografías deberán ser inéditas y originales, y serán propiedad del participante. No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso. Los participantes garantizan que las fotografías presentadas al Concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido. Deberán tener la calidad suficiente para ser publicadas (Al menos 4 Mpx). Los formatos aceptados serán .jpg o .png.

No se aceptarán fotomontajes, collage, ni técnicas de pintura sobre imagen.

Para las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, los concursantes deberán tener autorización de las mismas. La organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.

Exclusiones: La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:

- Cuando las fotografías no cumplan con alguno de los puntos contenido en los requisitos de participación.
- Cuando las fotografías no se adapten a la temática del Concurso.
- Cuando las fotografías no reúnan un mínimo de requisitos de calidad técnica o artística a juicio de la organización.
- Cuando las fotografías pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido a juicio de la organización.
- Cuando las fotografías no alcancen el mínimo establecido en los requisitos técnicos.
- Cuando se trate de fotografías que hayan resultado premiadas en otros concursos de Fotografía.

Envío: Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías, de la misma o de distintas modalidades, siempre que se ajusten a los criterios de participación del Concurso. Se enviarán adjuntando el/los archivos a un e-mail dirigido a ganaderia@ovipor.com. En el asunto se anotará CONCURSO, y en el cuerpo del mensaje, los datos personales del participante.

Fecha tope: El último día de admisión de fotografías es el 10 de mayo de 2017.

Selección: Un jurado formado por los trabajadores de OVIPOR seleccionarán 4 fotografías de cada modalidad, que se expondrán en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 2017.

La fotografía premiada de cada modalidad se obtendrá por la votación de los asistentes a la asamblea.

Premios: Se premiará una fotografía en cada modalidad, según la votación de los asistentes a la asamblea. Estas cuatro fotos, se publicarán en el tradicional almanaque, para el año 2018,



obteniendo cada uno de sus realizadores una placa o trofeo de reconocimiento y un lote de productos "OVIPOR".

Derechos de propiedad intelectual: Los autores de las fotografías seleccionadas y el autor de la fotografía ganadora en cada modalidad, cederán, con la mera presentación de sus fotografías al Concurso, a título gratuito, a favor de OVIPOR, los derechos de reproducción, comunicación, distribución, transformación y divulgación pública a efectos de exposición y divulgación mediante los soportes que edite OVIPOR, o terceras personas a sus instancias, mencionando siempre el nombre del autor.

En virtud de la cesión aquí recogida, OVIPOR, podrá ejercitar los derechos cedidos a través de los portales de Internet de los cuales sea titular o en cualquier otro medio de comunicación o publicación propio o de terceros.

Protección de datos: Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de OVIPOR y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

De igual modo, OVIPOR ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procurará instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

Aceptación tácita de las Bases: La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

OVIPOR se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento dentro del plazo de participación en el concurso, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a través de la web las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.